

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

IMIAPP

2021 – 2023



Lima, octubre de 2021



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ANTECEDENTES	5
2. FASE DE PLANEAMIENTO	6
2.1. Diagnóstico de la infraestructura y servicio públicos.....	6
a. Políticas y Estrategias para el logro de objetivos.....	13
b. Continuidad de los objetivos en el mediano plazo	14
c. Contribución de los Proyectos en Activos al logro de los objetivos.....	20
d. Indicadores de desempeño	21
2.2. Cartera de Proyectos en Activos del Sector Producción y Metodología de Priorización	23
Descripción de los proyectos identificados	30
3. FASE DE PROGRAMACIÓN	32



INTRODUCCIÓN

El diseño de políticas públicas orientadas a fomentar la competitividad de la industria y el desarrollo productivo del tejido empresarial, en especial de las micro y pequeñas empresas (MYPE), es un elemento esencial para lograr un mayor desarrollo y crecimiento económico. Ello implica la implementación de una estrategia integral para mejorar el ecosistema productivo, dinamizar la industria, impactar en la competitividad de las micro y pequeñas empresas, y promover el emprendimiento y la innovación.

En ese marco, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) tiene entre sus funciones generar espacios para el fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, mejora de calidad, promoción de la innovación y apertura a nuevos mercados y clientes en favor a la industria y las MYPE de los diferentes sectores productivos. La intervención de PRODUCE es holística y forma parte de una cadena creada para potenciar las herramientas de las MIPYME y de la industria con el propósito de que se inserten y formen parte del eslabón económico.

En esa línea, el sector considera de suma importancia el desarrollo de infraestructura productiva como parte de su estrategia para promover el fortalecimiento de la industria y de las MYPES. Para alcanzar sus objetivos, PRODUCE plantea desarrollar proyectos de infraestructura productiva bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que Regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 240-2018-EF, los cuales regulan las Asociaciones Público Privadas (APP) y los Proyectos en Activos (PA). Cabe indicar que bajo estas modalidades de inversión es posible promover proyectos de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a infraestructura pública, investigación aplicada, y/o innovación tecnológica.

Así, el Sector Producción propone una cartera de proyectos a intervenirse con inversión privada, la cual contempla proyectos de parques industriales. Respecto dichos proyectos, se busca implementar espacios con habilitación urbano rural industrial a nivel nacional, que permitan el establecimiento de empresas bajo el enfoque de clúster, aprovechando las cadenas productivas regionales con orientación a la exportación.

Conforme con la normativa de APP y PA¹, la fase de planeamiento y programación se materializa en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP). Dicho informe es el instrumento de gestión elaborado por la entidad pública titular del proyecto, cuya finalidad es identificar los potenciales proyectos de APP y PA a ser incorporados al Proceso de Promoción en los siguientes tres (03) años a su elaboración. Asimismo, tiene un carácter integrador, articulando el análisis y objetivo contenidos en otros documentos de gestión de la entidad con la Programación Multianual de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y permite un mejor control de los compromisos bajo APP en el largo plazo.

En este contexto, mediante el presente documento PRODUCE formula el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas del Sector Producción para el periodo 2021 – 2023, considerando las disposiciones del inciso 4 del artículo 4 y los artículos 49 y 50 del Decreto Legislativo N° 1362, los artículos 40, 142 y 143 de su Reglamento; así como, los Lineamientos para la Elaboración del IMIAPP para el año 2017, elaborados por el Ministerio

¹ Decreto Legislativo N°1362 y, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

IMIAPP del Sector Producción 2021 – 2023

de Economía y Finanzas (MEF) y aprobados mediante Resolución Directoral N° 001-2017-EF-68.01.



1. ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Diversificación Productiva, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, de fecha 27 de julio de 2014, tiene como objetivo principal impulsar el crecimiento de mediano y largo plazo a través de la generación de mayor capacidad productiva y transformadora, que lleve a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de las materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad, además de un crecimiento económico sostenible de largo plazo.

El referido Plan Nacional plantea los siguientes objetivos específicos:

- Lograr tasas de alto crecimiento económico que sean sostenibles en el largo plazo.
- Acentuar la transformación productiva necesaria para transitar hacia el nivel de ingresos medios-altos y reducir la dependencia de la economía peruana por los recursos naturales.
- Reducir las brechas regionales de productividad.
- Aumentar el empleo formal y de calidad, reduciendo la informalidad.

En relación a los parques industriales, mediante Oficio N° 252-2015-PRODUCE/DM, de fecha 17 de noviembre de 2015, PRODUCE solicitó a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) la incorporación del proyecto Parque Industrial de Ancón al Proceso de Promoción de la inversión privada bajo la modalidad de Proyectos en Activos, el mismo que fue incorporado a dicho proceso con Acuerdo N° 727-1-2016-CPD, mediante sesión del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 31 de mayo de 2016, ratificado mediante Resolución Suprema N° 012-2016-EF. Posteriormente, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su sesión del 12 de julio de 2016, acordó aprobar el Plan de Promoción del proyecto, el cual fue ratificado mediante Resolución Suprema N° 015-2016-EF. Así mismo, el 13 de marzo de 2019, PROINVERSIÓN suscribió un convenio con PRODUCE para desarrollar el proceso de promoción de la inversión privada del proyecto Parque Industrial Ancón.

Actualmente, el proyecto del Parque Industrial de Ancón se encuentra en la fase de Transacción, en el marco del Decreto Legislativo N° 1362, y su Reglamento, y del Decreto Legislativo N° 1199 que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales. A través de este proyecto el sector busca contribuir de manera determinante al ordenamiento territorial de las provincias de Lima y Callao, que en su territorio concentra el 59.4% de la actividad industrial manufacturera del país al 2020, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Adicionalmente, con el objetivo de impulsar el desarrollo industrial a través de la implementación de una red de parques industriales a nivel nacional articulados con instrumentos de política orientados al desarrollo productivo inclusivo, sostenible e innovador, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-PRODUCE, de fecha 04 de marzo de 2020, se aprobó la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, la cual tiene por finalidad impulsar el desarrollo industrial a nivel nacional, a través de la implementación de una red de parques industriales.

En ese contexto, mediante el presente documento se ha identificado los potenciales proyectos a realizarse bajo las modalidades de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos,



exponiéndose la necesidad de promover la cartera de proyectos de inversión de parques industriales como parte de los objetivos del sector para la generación de flujo de inversión extranjera, transferencia tecnológica, creación de puestos de trabajo, promoción de infraestructura adecuada para la producción, mejora de la accesibilidad (carreteras) que faciliten la ejecución de los negocios, impulso de conexiones de proveedores con negocios más pequeños, fomento del control ambiental eficiente de las empresas que operan dentro del parque industrial y finalmente el reordenamiento del territorio.

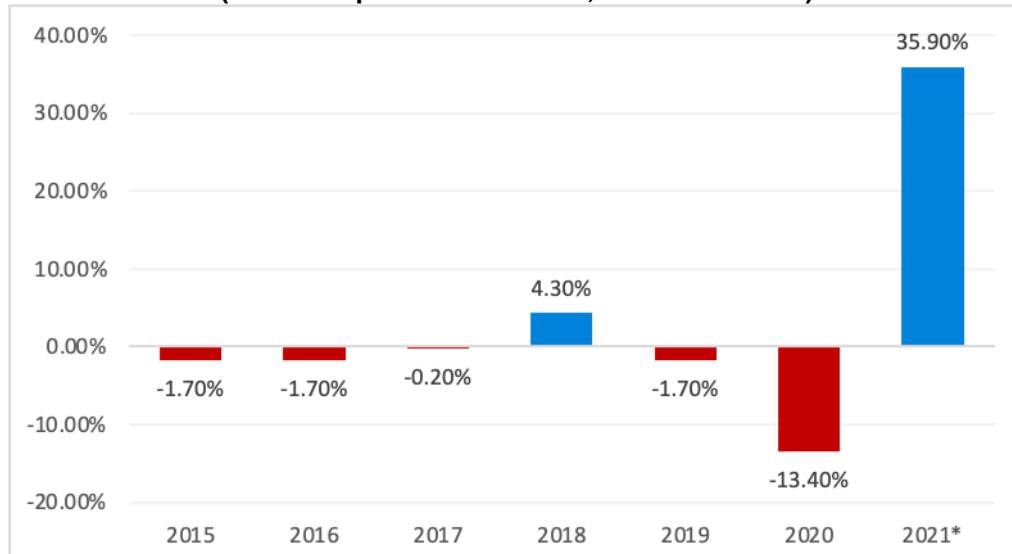
2. FASE DE PLANEAMIENTO

2.1. Diagnóstico de la infraestructura y servicio públicos

Situación de la industria manufacturera

La producción manufacturera medida a través del índice de volumen físico (IVF) registró un desempeño poco favorable en los últimos años. Así, entre 2015 y 2020 este sector se contrajo 12.9%, registrando caídas consecutivas, aunque en 2018 se aprecia una recuperación, al expandirse a una tasa anual de 4.3%, explicado principalmente por el buen desempeño de la fabricación de alimentos, productos metálicos, madera y muebles. No obstante, en el 2020, el sector tuvo una caída del 13.4% a consecuencia de los efectos de la pandemia Covid-19, principalmente en el subsector no promedio². En tanto, en el periodo de enero a junio de 2021, el sector registró una recuperación de 35.9% respecto al mismo periodo del año anterior (Ver Gráfico 1).

**Gráfico 1: Evolución de la producción manufacturera nacional
(Variación porcentual del IVF, 2015 – Jun 2021)**



Fuente: OEE - PRODUCE

Elaboración: OPMI PRODUCE

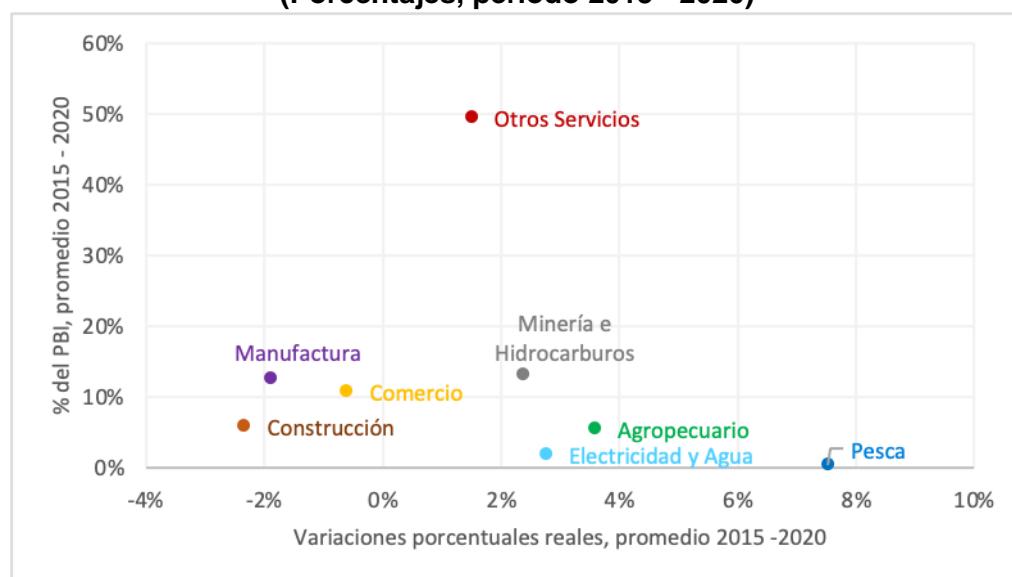
* Enero – Junio de 2021

² El subsector no primario comprende los rubros de alimentos y bebidas; textil, cuero y calzado; madera y muebles; industria de papel e impresión; productos químicos; minerales no metálicos; productos metálicos, maquinaria y equipo; manufacturas diversas; y servicios industriales.



El sector manufactura es el tercero que más aporta a la economía nacional, contribuyendo con 12.1% al producto bruto interno (PBI) del país en 2020. Pese a ello, en el periodo de análisis, este sector fue uno de los que menor desempeño registró, decreciendo en 1.9% promedio anual en el periodo 2015-2020, mientras que la economía en su conjunto (todos los sectores) creció a una tasa promedio anual de 0.8%.

**Gráfico 2: Dinamismo e importancia de los sectores económicos
(Porcentajes, periodo 2015 - 2020)**



Fuente: BCRP

Elaboración: OPMI PRODUCE

El desempeño adverso del sector manufactura se debe a diversos factores; entre ellos, su deficiente infraestructura productiva, problema que deteriora la competitividad del producto nacional en los mercados internacionales o frente a los bienes importados en el mercado nacional, los cuales en su mayor parte provienen de países con economías de escala. Así mismo, la pandemia Covid-19 afectó la producción industrial del país, tomando en consideración que la manufactura es el sector con mayores encadenamientos productivos, siendo un sector clave, debido a que requiere de muchos insumos y sus productos son altamente demandados.

La situación antes descrita se refleja en una amplia brecha comercial negativa del sector, particularmente con respecto a aquellos bienes intensivos en tecnología y conocimiento. Así, considerando información de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en el 2020, las exportaciones bienes no tradicionales de manufactura ascendieron a US\$ 6,097.41 millones (textil, químico, metal-mecánica, sidero-metalúrgico, minería no mecánica y resto), mientras que las importaciones alcanzaron los US\$ 27,360.2 millones (bienes de consumo duradero y no duradero, combustibles, lubricantes y productos conexos, productos químicos farmacéuticos, bienes de capital y materiales de construcción). De este modo, el 2020 registró una balanza comercial manufacturera con un saldo negativo de US\$ 21,262.8 millones.

En efecto, el desempeño negativo de la industria manufacturera deja en evidencia que se requiere de políticas de Estado que ayuden a revertir tal situación, considerando que la expansión y consolidación de la industria manufacturera aumenta la eficiencia de la producción y reduce los precios (ONUDI, 2017). En esa línea, el MEF señala, en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, que la economía peruana sería mucho menos



vulnerable frente a shocks externos si se diversifica la matriz productiva con industrias intensivas en tecnologías y conocimiento, estableciendo para tal fin un conjunto de medidas, entre ellas de contar con una Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (ENDPI).

Factores limitantes de la industria manufacturera

Entre los factores que estarían limitando el desempeño de la industria manufacturera se tiene los problemas de infraestructura productiva sumada a los problemas de zonificación, escasez de terrenos industriales, baja productividad, entre otros. Estos factores afectan el crecimiento y competitividad del sector industrial.

Baja y heterogénea productividad

La baja y heterogénea productividad de las empresas es otra de las principales limitantes de la industria manufacturera. Al respecto, se señala que las perspectivas de bajo crecimiento de largo plazo del país no solo se encuentran vinculadas a condiciones externas menos favorables, sino también a factores internos que principalmente se canalizan a través de un menor crecimiento de la productividad.

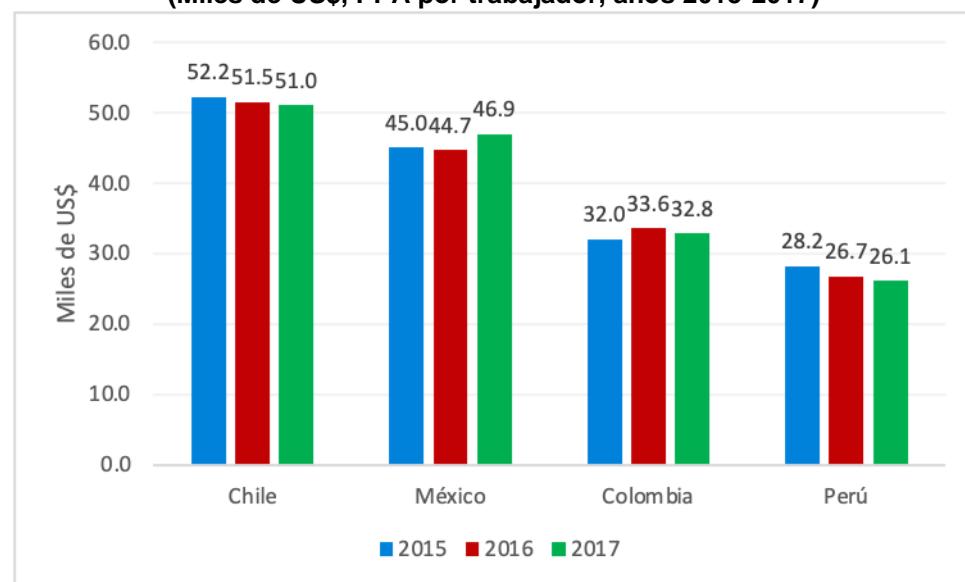
Si bien la baja productividad de las empresas influye en la competitividad del sector, a su vez dicho problema es causado por limitaciones de infraestructura, stock de capital, innovación, entre otros factores. Según un estudio de la Universidad del Pacífico (2016), los bajos salarios y la baja producción en el Perú en relación con las economías desarrolladas, se explican en gran medida por el hecho de que, con una unidad de factor capital y trabajo, un trabajador de economías desarrolladas produce y gana hasta cinco veces más que un trabajador peruano.

La situación antes descrita se evidencia tomando como referencia a la productividad laboral del sector manufactura como variable *proxy* de la productividad total de los factores para dicho sector. Los resultados indican que la productividad laboral³ del Perú es la más baja de sus pares de la Alianza del Pacífico. Así, al 2017, un trabajador peruano promedio del sector manufactura generó US\$ 26,100 en términos de PPA, lo cual representa aproximadamente la mitad de lo que generó Chile, país con la mayor productividad laboral del grupo, con US\$ 51,000 en dicho año.

³ La productividad laboral del sector es medida como el cociente entre el Valor Agregado Bruto (VAB) y la PEA ocupada, ajustada en términos de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA). Cabe señalar que la baja productividad laboral de las empresas afecta su competitividad, toda vez que se requieren más trabajadores y/o capital para alcanzar los mismos niveles de producción, lo que implica mayores costos de producción y por ende utilidades más reducidas e incluso pérdidas.



**Gráfico 3: Productividad laboral de la manufactura en países de la Alianza del Pacífico
(Miles de US\$, PPA por trabajador, años 2015-2017)**



Fuente: BCRP, INEI, Banco Central de Chile, Banco Central de Colombia, Ministerio de Trabajo de Colombia, Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, Banco Mundial.
Elaboración: Dirección de Políticas - PRODUCE

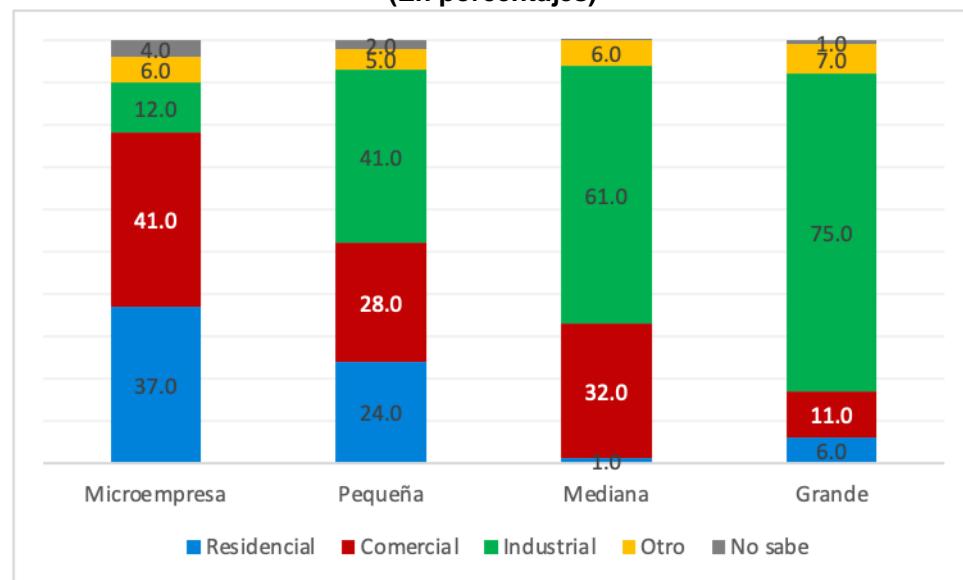
Limitaciones de espacios industriales

A partir de la Encuesta Nacional de Empresas (ENE) 2017⁴, se verifica que del 25% de las grandes, el 39% de las medianas y el 59% de pequeñas empresas realizan actividades económicas en el sector industrial en zonas no industriales. En el caso de las microempresas, el porcentaje es bastante superior, pues el 88% de estas están ubicadas en zonas no industriales.

⁴ La ENE (2017) incluye únicamente a aquellas empresas con una facturación superior a los 13 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) anuales.



Gráfico 4: Empresas manufactureras según espacio donde desarrollan su actividad principal (En porcentajes)

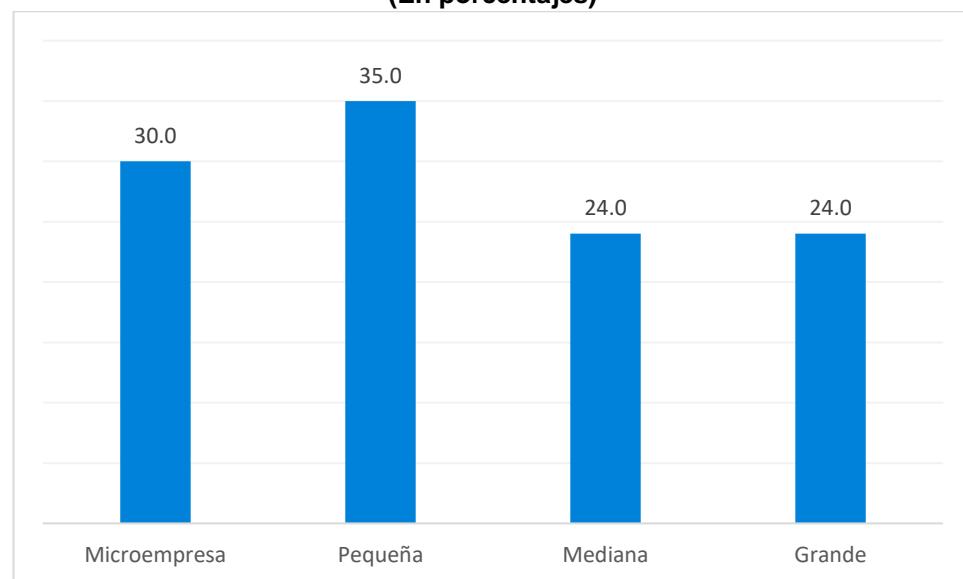


Fuente: ENE 2017

Elaboración: Dirección de Políticas – PRODUCE

Asimismo, se verifica que el 24% de grandes y medianas empresas, el 35% de pequeñas y el 30% de microempresas, indicaron que requieren mayor espacio para el desarrollo adecuado de sus operaciones, información que deja en evidencia una demanda potencial de espacios industriales.

Gráfico 5: Empresas manufactureras que requirieron mayor espacio para el desarrollo adecuado de sus operaciones (En porcentajes)



Fuente: ENE 2017

Elaboración: Dirección de Políticas – PRODUCE

Situación de la infraestructura productiva industrial

Por el lado de la oferta de espacios industriales, estos actualmente son promovidos en forma separada por el sector público y el sector privado. En el primer caso, mediante la emisión de

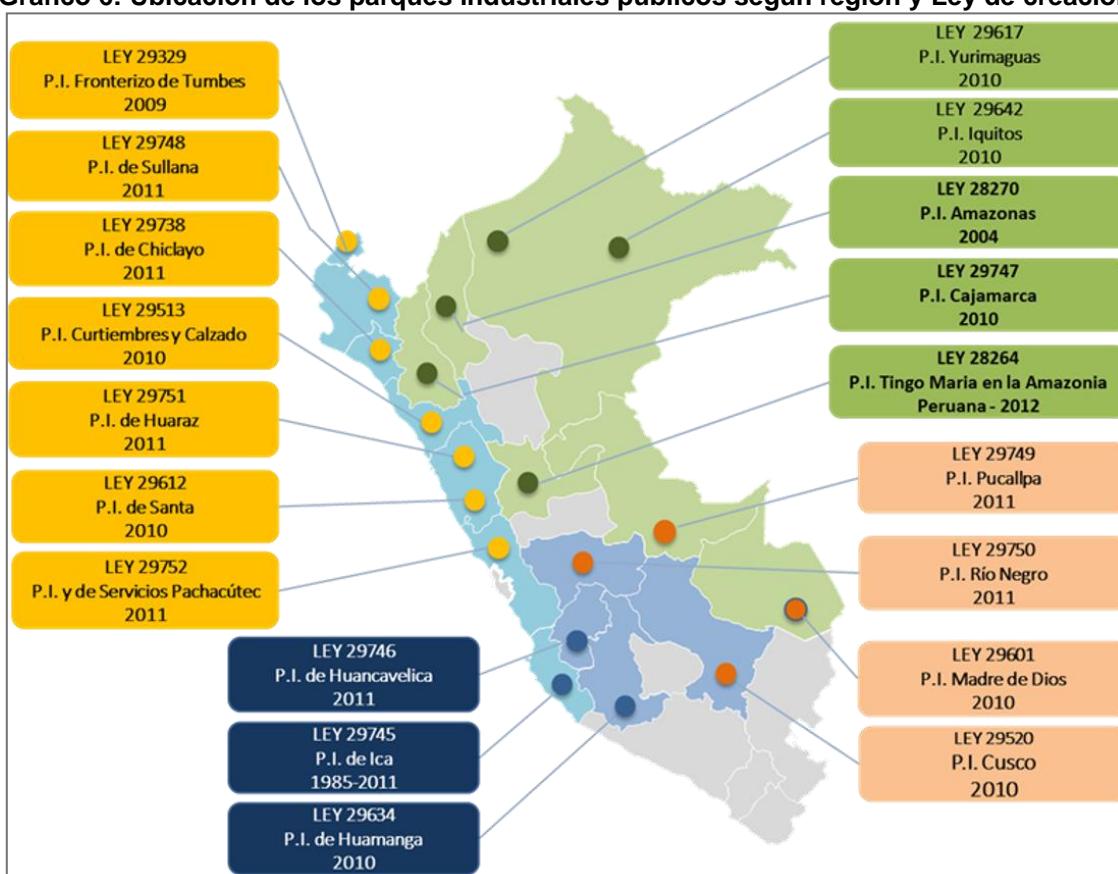


leyes entre el 2002 y el 2011 se reguló la creación de parques industriales en distintas regiones del país. En tanto, en el segundo caso, la presencia de parques industriales privados se ha llevado a cabo bajo el esquema de desarrollo inmobiliario industrial.

Parques industriales públicos

Respecto a los parques industriales públicos, existen un total de 19 parques industriales públicos en el país creados mediante Leyes; no obstante, ninguno de estos se encuentra operando en la actualidad. A continuación, en el Gráfico 6 se muestran los parques industriales públicos creados por Ley, pero sin funcionamiento en la actualidad.

Gráfico 6: Ubicación de los parques industriales públicos según región y Ley de creación



Elaboración: PRODUCE (PNDP).

Proyectos inmobiliarios industriales privados

Por otro lado, los espacios industriales también son promovidos por las inversiones netamente privadas bajo la modalidad de proyectos de inmobiliarios industriales. En la actualidad, 10 proyectos inmobiliarios industriales se encuentran operativos, de los cuales 8 proyectos se encuentran en Lima, 1 en Piura y 1 en Ica.

El éxito de la oferta inmobiliaria industrial privada se debe a su capacidad de inversión en infraestructura, la cual cuenta con todos los servicios básicos, está ubicada en rutas accesibles y garantiza el correcto desarrollo industrial. Sin embargo, las condiciones de su funcionamiento no promueven el enfoque de desarrollo de clústers ni de cadenas de valor, lo cual es relevante para incrementar la competitividad de las empresas.



Si bien los proyectos inmobiliarios privados han logrado un buen desarrollo y han demostrado mayor efectividad respecto a las iniciativas públicas, una serie de dificultades que enfrentan los inversionistas representan un antecedente a tomar en cuenta al momento de desarrollar parques industriales. Al respecto, de acuerdo con los inversionistas tuvieron muchos obstáculos para hacer realidad sus proyectos debido a la compleja interacción con diversas entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno.

Asimismo, otras dificultades que tuvieron los inversionistas de proyectos inmobiliarios industriales es que debieron invertir en la red de distribución in situ para energía y telecomunicaciones.

En efecto, a partir del análisis se evidencia los problemas que vienen afectando a la industria manufacturera, entre ellos las limitaciones de infraestructura productiva industrial. Si bien se promovieron mecanismos para el desarrollo de parques industriales, estos no tuvieron los resultados esperados debido a la falta de apoyo en infraestructura básica, la carente coordinación con el sector privado y el deficiente marco legal y regulatorio.

Otro problema detectado es que muchos de los espacios existentes o proyectados para los nuevos desarrollos de parques industriales no son los idóneos. No solo es requerido el terreno, la disposición de energía y servicios básicos, sino también las condiciones logísticas para mantener conexión con los mercados.

Experiencia internacional de participación privada

Los parques industriales se crean hace más de 115 años en países de Europa y Estados Unidos para promover la política industrial. Según Ariel Carbajal, presidente del Capítulo Regional LAC de la red RECP, el primer antecedente de parque industrial con enfoque sostenible lo encontramos en la localidad de Kalundborg, situada cerca de Copenhague (Dinamarca).

Las experiencias exitosas de la región relacionadas a la implementación de parques industriales se han realizado en México, Colombia y Chile. En primer lugar, la experiencia de México estuvo vinculada al parque de Puerto Interior de Guanajuato, que en su momento fue un proyecto sin precedentes en América Latina. Incluía el desarrollo de 1,200 hectáreas (bajo el liderazgo del sector público), aprovechando las ventajas de un puerto multimodal y la cercanía al aeropuerto.

En Colombia, si bien la Zona Franca del Pacífico es un proyecto de menor dimensión, constituye uno de los parques industriales más importantes sobre el pacífico colombiano, con un monto de inversión de más de 767 millones de dólares.

Por su parte, el Parque Industrial Coronel, ubicado en Chile, es una iniciativa privada de 350 hectáreas que por su tamaño es considerado uno de los centros industriales más importantes de Chile.

Respecto a los parques industriales en fase de planeamiento, uno de los ejemplos más destacados es el Parque Industrial Ubajay, situado en Argentina. Se trata de un Parque Industrial Sostenible dedicado a la manufactura de la madera, energías renovables, reciclado de residuos y empresas de base tecnológica. En su diseño se emplearon herramientas de producción más limpia y simbiosis industrial, creando incluso una Bolsa de residuos y Subproductos. Entre las principales ventajas de este enfoque, las empresas instaladas en el parque pueden trabajar con una menor amenaza en términos de legislación, evitando sanciones.



2.1.1. Estrategia para el logro de los objetivos de corto y mediano plazo vinculados al cierre de la brecha de infraestructura pública y de servicios públicos

Esta sección analiza la estrategia para el logro de los objetivos de corto y mediano plazo y el plan de línea de acción para el desarrollo de los proyectos bajo intervención. En primer lugar, se describen los planes y políticas del sector, así como su articulación con los objetivos específicos para los indicadores de infraestructura pública. En segundo lugar, se describe brevemente la forma en la que los actuales proyectos a ser intervenidos mediante el mecanismo de Proyectos en Activos impactarán sobre los objetivos de mediano plazo y los retos que se afrontarán en los sucesivos años.

a. Políticas y Estrategias para el logro de objetivos

Sobre el Programa Nacional de Diversificación Productiva

Mediante Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE se creó el Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), en el ámbito del Ministerio de la Producción, con la finalidad de promover, impulsar y ejecutar acciones en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva.

El Programa Nacional de Diversificación Productiva tiene como objetivo contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva.

Por tanto, el PNDP tiene, entre otros objetivos específicos, impulsar, facilitar, desarrollar y ejecutar la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, a fin de incrementar la eficiencia de la economía; así como, promover, facilitar, desarrollar y ejecutar la implementación de parques, zonas, áreas y espacios industriales, en coordinación con los otros niveles de gobierno.

Por lo expuesto y en el marco de sus competencias, el PNDP ha priorizado los proyectos presentados en el IMIAPP, para lo cual consideró los siguientes aspectos:

- Identificación de la cartera de proyectos, cuyas condiciones del terreno estén en conformidad con el marco normativo vigente.
- Determinación de los criterios y la metodología para la priorización de los proyectos a ejecutar.
- Cartera priorizada de proyectos, a partir de la cartera de proyectos que cumplan con las condiciones mínimas para su desarrollo y los criterios de priorización definidos.

Sobre la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (ENDPI)

El Ministerio de la Producción desarrolló y aprobó la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (ENDPI), mediante Decreto Supremo N° 005-2020-PRODUCE, la cual contiene líneas de acción orientadas a la implementación de una cartera de proyectos hasta el año 2030, que consiste en asegurar la implementación del desarrollo de una red de parques industriales a nivel nacional, así como establecer mecanismos para articularlos e integrarlos con todos los niveles de gobierno, instituciones y entidades públicas y privadas, intervenientes en el desarrollo industrial.



Este instrumento fue elaborado en base a la información brindada por los miembros del Comité Técnico Público Privado (CTPP), las autoridades regionales, los aportes de expertos de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); así como, en base a la revisión bibliográfica de las experiencias internacionales.

La ENDPI fue elaborada en concordancia con la Medida de Política 6.3 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, así como en el marco del Decreto Legislativo N° 1199, que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales, cuyo artículo 6 dispone que el Ministerio de la Producción es el ente rector en materia de parques industriales.

El objetivo general de ENDPI es impulsar el desarrollo industrial a través de la implementación de una red de parques industriales a nivel nacional articulados a instrumentos de política orientados al desarrollo productivo inclusivo, sostenible e innovador.

Para el cumplimiento del objetivo general se establecen cinco (5) Objetivos Estratégicos que a continuación se detallan:

- Expandir y mejorar la oferta y demanda de parques industriales: Contiene líneas de acción orientadas a la implementación de una cartera de proyectos hasta el año 2030.
- Promover la implementación de parques industriales articulados al desarrollo de las ciudades: Se busca mejorar tanto la planificación como la gestión del territorio; el objetivo es promover la competitividad de los parques industriales a través de la mejora en la infraestructura de transportes y comunicaciones necesaria para su conectividad, y de servicios públicos básicos para la actividad industrial.
- Fomentar mecanismos complementarios para parques industriales: Contiene líneas de acción que permitirán una articulación de las diferentes intervenciones públicas, que resulten relevantes para potenciarlos. impulsar la productividad empresarial y promover los encadenamientos y sinergias con las diferentes empresas, sean estas micro, pequeñas y medianas.
- Generar una gobernanza y entorno institucional favorable al desarrollo de parques industriales: Contiene acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Parques Industriales a través de la implementación efectiva de sus beneficios establecidos en el Decreto Legislativo N° 1199, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales. Asimismo, coadyuvará con la eficacia de sus instancias de coordinación y de la agencia pública responsable de la implementación de los proyectos.
- Impulsar un marco normativo y regulatorio favorable para el desarrollo de parques industriales: Propone una revisión conjunta entre los sectores público y privado de todo el marco normativo vigente relacionado al desarrollo de parques con la finalidad de elaborar propuestas regulatorias eficientes, que promuevan una mejor oferta pública y privada.

b. Continuidad de los objetivos en el mediano plazo

Dado que el IMIAPP es un instrumento de gestión que se desarrolla para un horizonte de planificación multianual, a continuación, se plantea los objetivos de corto y mediano plazo con los que se espera contribuir a través de la ejecución de la inversión en infraestructura pública. Con ello, las actividades asociadas al cumplimiento de estos objetivos son



PERÚ

Ministerio
de la Producción

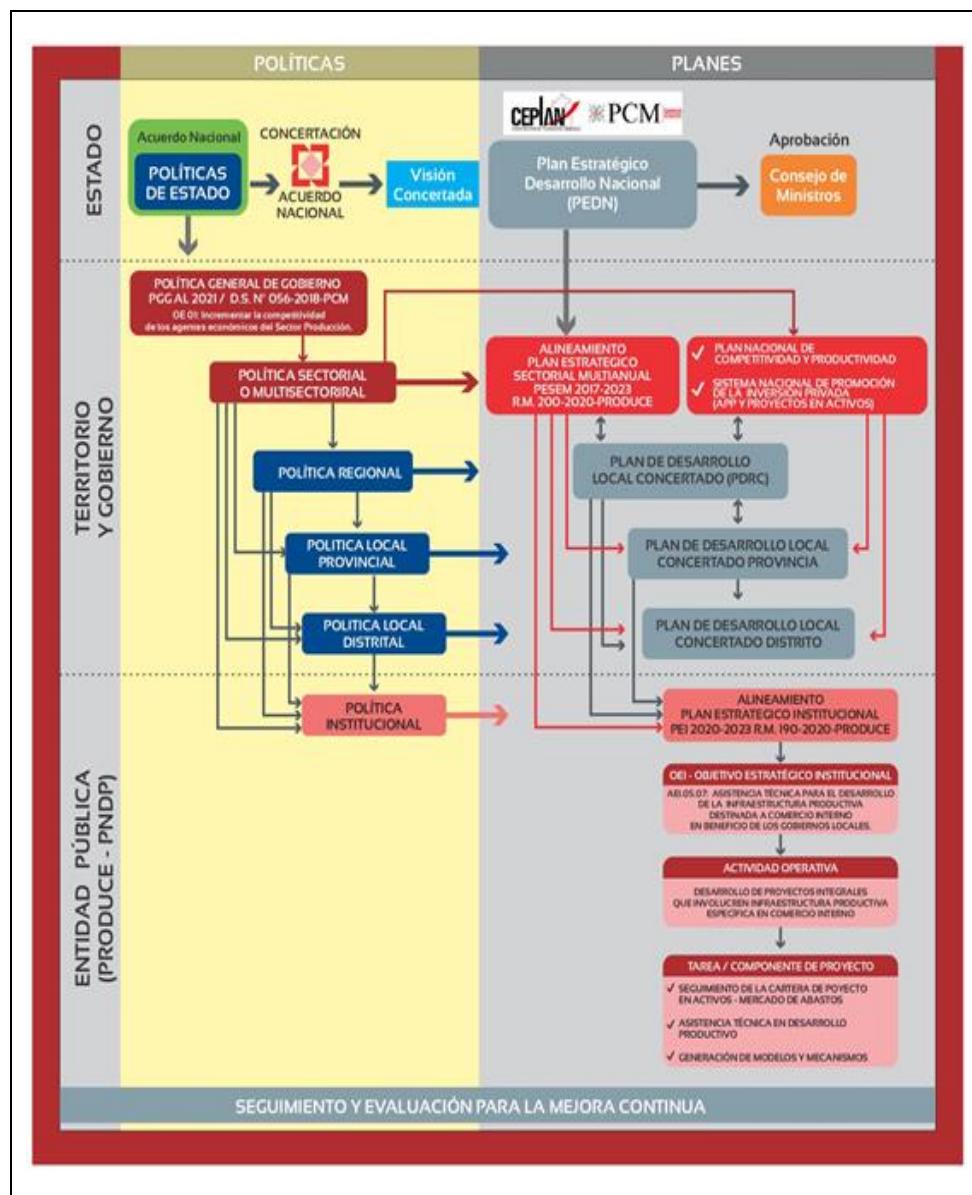
IMIAPP del Sector Producción 2021 – 2023

definidas y medidas a través de indicadores clave de desempeño y monitoreadas en relación con las respectivas metas vinculadas.

Visión de PRODUCE

*Empresas produciendo y accediendo a mercados de
manera sostenible, competitiva y con altos niveles de
productividad*

Gráfico 7: Articulación de las actividades operativas de la modalidad de Proyectos en Activos con las políticas y planes nacionales, según el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)



Fuente: Programa Nacional de Diversificación Productiva

Elaboración: Unidad de Promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productiva



En el marco del Acuerdo Nacional, las políticas de Estado son elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

Es así que las políticas de Estado están agrupadas en cuatro grandes objetivos:

- i. Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho.
- ii. Desarrollo con Equidad y Justicia Social.
- iii. Promoción de la Competitividad del País.
- iv. Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

Con relación al impulso de la inversión de infraestructura mediante la modalidad de Proyectos en Activos, es pertinente identificar que el objetivo 03 se alinea a los propósitos que aquí se sustentan, pues señala el compromiso a sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado, pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo.

Con este objetivo garantizado, el Estado:

- Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.
- Promoverá la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local.
- Estimulará la inversión privada.
- Fomentará el desarrollo de la infraestructura.
- Evitará el abuso de posiciones dominantes y prácticas restrictivas de la libre competencia y propiciará la participación de organizaciones de consumidores en todo el territorio.
- Fomentará la igualdad de oportunidades hacia la adecuada distribución del ingreso.
- Propiciará el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo.

Política Nacional de Competitividad y Productividad

La Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), aprobada mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF, se constituye como una Política de Estado que articula los esfuerzos públicos, privados, academia y sociedad civil para la mejora de la competitividad y productividad en búsqueda de un mayor bienestar para la población. Esta política plantea nueve (09) objetivos prioritarios (OP) asociados al desarrollo del capital físico, capital humano, y eficiencia de mercados e instituciones.

La PNCP se operativiza a través de un Plan Nacional de Competitividad y Productividad⁵, que contiene las medidas concretas por cada uno de los nueve OP antes señalados. Para su elaboración, mediante Decreto Supremo N°038-2019-EF, se conformaron los Comités Técnicos Públicos Privados (CTPP), los cuales son espacios de discusión, concertación

⁵ Aprobado mediante Decreto Supremo N°237-2019-EF.



y de proposición de medidas para el referido Plan Nacional; así como, la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación tanto de la PNCP como del Plan.

En ese contexto, PRODUCE fue designado como responsable de conducir el OP N° 4 de Financiamiento: Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo. De manera complementaria, por encargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, coordina las acciones del OP N° 6: *Desarrollo de un ambiente de negocios productivo*, específicamente en lo relacionado a los lineamientos de política N° 6.1: *Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, asociatividad y articulación empresarial*; y N° 6.2: *Aplicación de estándares de calidad*, aspectos de competencia de PRODUCE.

Finalmente, PRODUCE colabora (sin tener la conducción) con aportes, opiniones y acciones en al ámbito de su competencia en los OP N° 3: *Innovación*, OP N° 7: *Comercio Exterior* y OP N° 9: *Sostenibilidad Ambiental*.

Tabla 1: Comités Técnicos Público – Privados y entidades conductoras

Objetivo Prioritario PNCP	Entidad Conductora
OP N°1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	MEF
OP N°2: Fortalecer el capital humano	MINEDU
OP N°3: Generar capacidades para la innovación, adopción y transferencias de mejoras tecnológicas	CONCYTEC
OP N°4: Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo	PRODUCE
OP N°5: Generar las condiciones para un mercado laboral dinámico	MTPE
OP N°6: Generar las condiciones para un ambiente de negocios productivo	PCM
OP N°7: Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios	MINCETUR
OP N°8: Fortalecer la institucionalidad del país	PCM
OP N°9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas	MINAM

Fuente: Plan Nacional de Competitividad y Productividad

Objetivo Prioritario N°6: Desarrollo de un ambiente de negocios productivo (instrumentos de desarrollo productivo, empresarial y asociatividad; aplicación de estándares de calidad).

Lineamientos de política

- LP 6.1. Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.
- LP 6.2. Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializar.

Medidas de política consideradas dentro del Plan Nacional de Competitividad y Productividad

Las medidas de política de este OP son 14, siendo aquellas encargadas a PRODUCE las siguientes:

- Medida 6.2: Homologación de proveedores MIPYME en nuevos sectores.
- Medida 6.3: Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales.
- Medida 6.4: Desarrollo y ejecución del régimen especial de Compras a MYPERÚ.



- Medida 6.5: Estrategia articulada para la formalización y desarrollo empresarial.
- Medida 6.6: Nuevo modelo de mercados de abastos.
- Medida 6.7: Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras públicas.
- Medida 6.8: Aplicación de estándares de calidad en las entidades reguladoras y fiscalizadoras.

Plan Nacional de Diversificación Productiva

Mediante Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, se aprobó el Plan Nacional de Diversificación Productiva, el cual tiene por objetivo principal generar motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la competitividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo. Cabe precisar que el citado plan no implica desatender las actividades vinculadas a los recursos naturales –ni su aprovechamiento sostenible desde una perspectiva ambiental–, que han sido los principales motores de nuestra economía.

El Plan Nacional de Diversificación Productiva contiene las líneas maestras para el despegue del sector productivo nacional en los próximos años, el cual se organiza en tres ejes estratégicos:

- Promoción de la diversificación productiva;
- Adecuación de regulaciones y simplificación administrativas; y
- Expansión de la productividad

El tercer eje de la expansión de la productividad tiene como objetivo el incrementar la productividad de la economía y reducir la heterogeneidad. La problemática de la productividad requiere de una estrategia integral frente a por lo menos tres temas: (i) la provisión de insumos cuya disponibilidad es baja o inexistente y que permita elevar la productividad de los trabajadores (infraestructura productiva, servicios logísticos, servicios públicos, etc.); (ii) la reducción de costos mediante mecanismos de competencia, parques industriales con mejores condiciones de precios (electricidad para clientes libres, conectividad, agua y saneamiento, bienes y raíces, entre otros), y (iii) esquemas de difusión tecnológica que permitan mejorar la productividad en regiones o sectores rezagados.

El Plan Estratégico Sectorial PESEM 2017-2024⁶, cuenta con tres (03) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)), el OES 2 “*Fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES*”, involucra alrededor del 96% del total de empresas formales del país, el cual genera empleo a alrededor del 60% de la Población Económicamente Activa. El indicador que permite evaluar el comportamiento de dicho objetivo es “*Volumen de la producción de las MIPYMES*”.

El OES 2, se implementa a través de las Acciones Estratégicas Sectoriales – AES, una de las cuales es “Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYMES y modalidades asociativas”.

El Plan Estratégico Institucional – PEI Multianual (2020-2024)⁷, cuenta con doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI, uno de los cuales es el *Objetivo N°5 “Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas”*. Los indicadores

⁶ Aprobado, con Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE y ampliado mediante Resolución Ministerial N° 00139-2021-PRODUCE.

⁷ Aprobado mediante Resolución Ministerial N°311-2021-PRODUCE.



que permiten medir el comportamiento de dicho objetivo son tres: Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales; Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias y el Porcentaje de MYPE empresas formales con acceso a la digitalización.

El OEI N°5 se implementa a través de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), dos de las cuales están referidas a los esfuerzos que efectúa el Ministerio, en relación al desarrollo de la infraestructura productiva para el desarrollo industrial en forma sostenible y ordenada en las regiones, así como el mejoramiento e implementación de la infraestructura destinada a comercio interno, lo cual contribuye a que su desenvolvimiento se dé en condiciones de calidad y sanidad adecuadas.

- AEI “Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva industrial en beneficio de los Gobiernos Regionales y Locales”.
- AEI “Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales”.

En el marco de las acciones estratégicas antes señaladas, el Ministerio de la Producción, a través del Programa Nacional de Diversificación Productiva⁸, busca fortalecer las capacidades y brindar apoyo a los gobiernos regionales y locales, para el desarrollo e implementación de la infraestructura productiva para el comercio interno, los que se efectivizan a través de la firma de Convenios. En el caso específico de Proyectos en Activos, estos Convenios facilitan la promoción de la inversión privada en Gobiernos Provinciales y Locales.

Asimismo, en el **Plan Nacional de Competitividad y Productividad**, se establece la medida 6.3 “Estrategia Nacional para el desarrollo de los Parques Industriales”, que tiene como hitos para el 2025, la implementación de 2 parques industriales y para el 2030 la implementación de 4 parques industriales.

c. Contribución de los Proyectos en Activos al logro de los objetivos

Los Proyectos en Activos (PA) son proyectos de inversión mediante los cuales el Estado promueve la inversión privada en activos de su titularidad, presentes o futuros, bajo la disposición de estos, lo cual incluye la transferencia total o parcial, incluso mediante la permuta de los bienes inmuebles, y bajo contratos de cesión en uso, arrendamiento, usufructo, superficie u otras modalidades permitidas por ley. Mediante un PA, el inversionista privado asume la inversión y la totalidad de los riesgos del proyecto.

Así, en un PA el Estado no aporta cofinanciamiento, recursos públicos dinerarios, ni garantías, y el inversionista privado recupera su inversión a través de los mecanismos de ingresos contemplados en su proyecto a través de la explotación del mismo.

Respecto a parques industriales, en el 2016, mediante Decreto Legislativo N°1199, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Parques Industriales, con la finalidad de contribuir e impulsar el desarrollo industrial, a través de la implementación de parques acorde con el ordenamiento territorial; así como, establecer mecanismos para articular e integrar a todos los niveles de gobierno, instituciones y entidades públicas y privadas, intervenientes en el desarrollo industrial.

Por tanto, dada la necesidad de contar con parques industriales en el territorio peruano para promover un crecimiento económico descentralizado en las regiones, la modalidad de Proyectos en Activos aporta con la “Medida de Política 6.3. Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales” establecido en el *Pan Nacional de Competitividad*

⁸ Creado mediante el Decreto Supremo N°010-2014-PRODUCE.



y Productividad (PNCP). Esta medida consiste en contar con una Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (ENDPI), de modo que se constituya en un instrumento de política que identifique las necesidades de desarrollo industrial en el país, los criterios para su ubicación, las necesidades de infraestructura y las políticas industriales estratégicas vinculadas.

De acuerdo con el PNCP, también se prevé, promover la articulación de las estrategias regionales de desarrollo productivo de parques industriales con el objetivo de conocer las potencialidades de las regiones y producir para el mercado interno y la exportación; y, finalmente concluir con la efectiva construcción de parques industriales a nivel nacional. A continuación, se citan los hitos establecidos para la implementación de los parques.

Tabla 2: Hitos para la implementación de Parques Industriales - PNCP

Hito 1	Hasta jul 2021	Hasta jul 2025	Hasta jul 2030
Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (dic 2019)	Cartera priorizada de proyectos de parques industriales en regiones, articulada con Planes Regionales de Desarrollo Concertado y la ENDPI	Sistema de Parques Industrial Fase I (al menos dos parques industriales)	Sistema de Parques Industrial Fase 2 (al menos cuatro industriales)

Fuente: Plan Nacional de Competitividad y Productividad

Estos hitos son el punto de partida para que PRODUCE priorice la intervención en parques.

Cabe resaltar que la implementación de estos parques industriales, contribuirá al logro del objetivo N°2 del PESEM “Fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES”, toda vez que contribuye a que las MIPYMES sean más competitivas a nivel nacional e internacional.

d. Indicadores de desempeño

A continuación, se presenta el listado de indicadores claves de desempeño identificados:

Tabla 3: Indicador de Brecha para Parques Industriales

Nº	Indicador
1	Índice de Volumen Físico de la Producción de Manufactura
2	Índice de Opinión Industrial
3	Tasa de utilización de la capacidad instalada

A continuación, se detalla cada uno de los indicadores:

Nombre del Indicador	Índice de Volumen Físico de la Producción de Manufactura
Definición	El Índice de Volumen Físico de la Producción Manufacturera (IVFPM) es un indicador estadístico que mide la evolución mensual de los volúmenes de la producción física de los bienes elaborados por el sector industrial, tanto en su conjunto como en los distintos niveles de agregación establecidos.
Unidad de Medida	Índice
Tipo de indicador	Cobertura



Método de cálculo	Indicador=($\sum QnPo / \sum QoPo$)*100 Donde: QnPo: Cantidad producida en el mes n a precios del año base. QoPo: Cantidad promedio mensual producida en el año base a precios promedio de dicho año.
Frecuencia de Medición	Periodicidad mensual
Fuente de datos	- Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción (OGEIEE PRODUCE)
Instrumento de recolección de información	- Encuesta "Estadística Industrial Mensual"

Elaboración: PRODUCE

Nombre del Indicador	Índice de Opinión Industrial
Definición	El Índice de Opinión Industrial (INOPI) es un indicador de confianza industrial que sirve de referencia sobre la opinión de los empresarios del sector manufacturero sobre las condiciones de negocios de la industria manufacturera.
Unidad de Medida	Índice
Tipo de indicador	Cobertura
Método de cálculo	Indicador=(PE+DT-IPT)/3 Donde: PE: Producción esperada DT: Cartera de pedidos IPT: Inventario de productos terminados en el mes de estudio
Frecuencia de Medición	Periodicidad mensual
Fuente de datos	- Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción (OGEIEE PRODUCE)
Instrumento de recolección de información	- Encuesta "Estadística Industrial Mensual"

Elaboración: PRODUCE

Nombre del Indicador	Tasa de utilización de la capacidad instalada
Definición	La tasa de utilización de la capacidad instalada hace referencia al porcentaje de la capacidad instalada de un sector industrial que se encuentra en uso.
Unidad de Medida	Porcentaje
Tipo de indicador	Cobertura
Método de cálculo	Indicador=A/B*100 Donde: A: Producción mensual B: Producción máxima sostenible
Frecuencia de Medición	Periodicidad mensual
Fuente de datos	- Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción (OGEIEE PRODUCE)
Instrumento de recolección de información	- Encuesta "Estadística Industrial Mensual"

Elaboración: PRODUCE



2.2. Cartera de Proyectos en Activos del Sector Producción y Metodología de Priorización

De acuerdo con los resultados del diagnóstico desarrollado en el presente informe, en esta sección se presenta la identificación y priorización de proyectos a ser desarrollados bajo el mecanismo de Proyectos en Activos.

El Ministerio de la Producción cuenta con un proyecto en cartera que se encuentra en etapa de transacción y que se está desarrollando bajo la modalidad de Proyecto en Activo: el Parque Industrial de Ancón. Dicho parque industrial se desarrolla en el marco del Programa Nacional de Diversificación Productiva con la finalidad de crear un modelo de nuevo parque industrial, moderno y competitivo en el norte de Lima Metropolitana y que cuente con los estándares técnicos y marco de gestión que garanticen la competitividad de las empresas que se instalen en él a través de la generación de economías de escala y de aglomeración, concentración de mano de obra especializada, difusión de conocimiento e información de mercado, mejora en los costes logísticos y de transporte gracias a los beneficios de conectividad que tiene la zona de influencia, esto contribuirá con el crecimiento económico y la mejora de la productividad y competitividad.

Adicionalmente, en base al análisis presentado del diagnóstico de la infraestructura productiva en el país, PRODUCE ha priorizado una cartera de proyectos que, similar al caso del Parque Industrial Ancón, serán promovidos por iniciativa estatal mediante la modalidad de Proyectos en Activos, de los cuales ya se cuenta con la titularidad a favor del Ministerio y ya comprende el saneamiento físico legal de los predios.

En relación a la disponibilidad del terreno, se verificó que los predios de la cartera de proyectos incluida cuentan con las condiciones mínimas de acuerdo a la normativa vigente, las condiciones son las siguientes:

- Contar con saneamiento físico legal y/o arreglo institucional;
- No encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigables;
- No encontrarse colindante a hospitales o centros educativos; y,
- Cumplir con lo establecido en la normativa vigente referida a zonas arqueológicas.

La metodología de priorización ha tomado en cuenta los siguientes criterios:

1) Vinculación con planes nacionales y/o planes estratégicos sectoriales

En relación a este criterio, la cartera de proyectos incluida está vinculada con la *Medida de Política 6.3. Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales* del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.

2) Accesibilidad a vías y factibilidad de servicios

En relación a la accesibilidad a las vías y factibilidad de servicios, las condiciones son las siguientes:

- El terreno cuenta con acceso a las redes viales, puertos o aeropuertos; y,
- Contar con factibilidad y/o alternativas para el abastecimiento de servicios públicos.

3) Tamaño de la economía regional



PERÚ

Ministerio
de la Producción

En relación al tamaño de la economía regional, se busca que proyectos ubicados en regiones con economías más grandes tengan una mayor posibilidad de ser priorizados, considerando que un parque industrial tendrá más bondades para su desarrollo en una región con una economía importante. El indicador para medir dicho criterio es a través del Producto Bruto Interno Manufacturero regional.

4) Avance de los proyectos en las fases de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA)

Respecto a la cartera de proyectos incluida en el IMIAPP, se ha realizado la puntuación en función al avance en las fases de APP y PA, conforme al marco legal (Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento, Decreto Supremo 240-2018-EF).

A partir de la aplicación de los criterios descritos, se priorizó la Cartera de Proyectos de Parques Industriales a nivel nacional, la cual se muestra en la Tabla 4, cuyo detalle está en el Anexo 1.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

IMIAPP del Sector Producción 2021 – 2023

Tabla 4: Potenciales proyectos de Parques Industriales – Proyectos en Activos

Nº	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Ámbito de Influencia	Fase	Monto de Inversión Aproximado (US\$) Incluye IGV	Beneficios estimados (puestos de trabajo)	Principales componentes a implementar
1	Parque Industrial de Ancón	<p>El terreno en donde se implementará el Parque Industrial se encuentra inscrito, en mérito a la transferencia predial a título gratuito a favor del Ministerio de la Producción por parte de la SBN, en la Partida N° 13409092 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima, correspondiente a la acumulación de los predios de las Partidas N° 13409086 y 13409087 de fecha 16.04.2015, procedimiento inscrito en la oficina del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, Zona registral N° IX. La Transferencia incluye lo dispuesto en la Resolución N° 123-2015/SBN-DGPE-SDDI del 06 de febrero de 2015 que, entre otros aspectos, obliga a la disposición exclusiva de ejecución del proyecto "Parque Industrial de Ancón". Complementariamente, la Resolución N°210 2017/SBN-DGPE-SDDI del 30.03.2017 resuelve, entre otros, suspender desde el 26.06.2015 hasta noviembre 2025 el computo de plazo de un (1) y de dos (2) años en los artículo quinto, sexto y séptimo de la Resolución N°123 2015/SBNDGPE-SDDI.</p> <p>El proyecto se promoverá mediante el Contrato de Inversión y Contrato de compraventa, teniendo las características</p>	Región Lima	Transacción	882,243,894.16	120,000	<ul style="list-style-type: none">▪ Suelo uso industrial (412.5 Ha)▪ Parque empresarial (8.15 Ha)▪ Zona de comercio industrial (superficie para implantación de establecimientos comerciales para compra y venta de productos y servicios)▪ Parque tecnológico como área destinada a fomentar la innovación y creación de productos y servicios de alto valor agregado, dentro de ella también habrá un área destinada a la capacitación de la mano de obra requerida por las empresas en el parque industrial.▪ Habilización urbana industrial con servicios básicos▪ Área entregada en posesión perpetua a PRODUCE (1/2 hectárea) para el desarrollo de sus funciones como entidad promotora de la industria en el Perú▪ Trackcenter▪ Planta desalinizadora de aguas del mar▪ Planta de tratamiento de aguas residuales▪ Vías de acceso periurbanas▪ Áreas administrativas



PERÚ

Ministerio
de la Producción

IMIAPP del Sector Producción 2021 – 2023

Nº	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Ámbito de Influencia	Fase	Monto de Inversión Aproximado (US\$) Incluye IGV	Beneficios estimados (puestos de trabajo)	Principales componentes a implementar
		preliminares: terreno urbanizado, delimitado y subdividido en lotes con zonificación industrial, servicios públicos, infraestructura de conectividad y de telecomunicaciones óptimas para la actividad industrial y de empresas de servicios relacionadas a las mismas. Con la finalidad de contribuir e impulsar el desarrollo industrial en el país, el PNDP identificó que la Provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, cuenta con un alto potencial de desarrollo en la industria, dado que las empresas del sector manufactura se concentran en la provincia de Lima, Cañete, Huaral y Huaura. Los productos tradicionales (minerales, GLP y harina de pescado) son el motor de crecimiento de la región. Beneficiando con 120,000 empleos y la capacidad instalada estimada para albergar hasta 234 empresas de la industria pequeña, mediana y grande del sector agroindustria.					<ul style="list-style-type: none">Zona de control y delimitación física
2	Parque Industrial de Ilo	El terreno a ser destinado al proyecto Parque Industrial de Ilo se encuentra inscrito a favor del Ministerio de la Producción en las Partidas Electrónicas N° 11007452, 11017644, 11017645, 11017646, 11017647, 11023695 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ilo (15.06.2021)., el proyecto se promoverá mediante contrato de compra	Región Moquegua	Planeamiento y Programación	102,000,000.00	12,000	<ul style="list-style-type: none">Suelo uso industrialParque empresarialZona de comercio industrial (compra y venta de productos y servicios)Parque tecnológico como área destinada a fomentar la innovación y creación de productos y servicios



PERÚ

Ministerio
de la Producción

IMIAPP del Sector Producción 2021 – 2023

Nº	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Ámbito de Influencia	Fase	Monto de Inversión Aproximado (US\$) Incluye IGV	Beneficios estimados (puestos de trabajo)	Principales componentes a implementar
		y venta; teniendo las características preliminares: Terreno urbanizado, delimitado y subdividido en lotes con zonificación industrial, servicios públicos, infraestructura de conectividad y de telecomunicaciones óptimos para la actividad industrial y de empresas de servicios relacionadas a las mismas. La Región de Moquegua desarrolla, principalmente, las actividades de manufactura, minería, construcción y comercio. La manufactura en Moquegua, se intensifica en la fabricación de productos metalmecánicos, que está relacionado directamente con la explotación de minerales en la zona. El PNDP identificó a la región con potencialidad para el desarrollo en la industria, así como la inclusión de industrias metalmecánicas que abastecan de equipos e insumos al sector minero. Beneficiando con 12,000 empleos y la capacidad instalada estimada para albergar hasta 750 empresas de la industria pequeña, mediana y grande del sector agroindustria.					<p>de alto valor agregado, dentro de ella también habrá un área destinada a la capacitación de la mano de obra requerida por las empresas en el parque industrial</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Habilitación urbana industrial con servicios básicos▪ Área entregada en posesión perpetua a PRODUCE▪ Truckcenter▪ Planta de tratamiento de aguas residuales▪ Vías de acceso periurbanas▪ Áreas administrativas▪ Zona de control y delimitación física
3	Parque Industrial de Tacna	El terreno a ser destinado al proyecto Parque Industrial de Tacna se encuentra inscrito a favor del Ministerio de la Producción en la Partida Electrónica N° 11138664 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tacna (29.04.2021).	Región Tacna	Planeamiento y Programación	30,000,000.00	10,000	<ul style="list-style-type: none">▪ Suelo uso industrial▪ Parque empresarial▪ Zona de comercio industrial (compra y venta de productos y servicios)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

IMIAPP del Sector Producción 2021 – 2023

Nº	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Ámbito de Influencia	Fase	Monto de Inversión Aproximado (US\$) Incluye IGV	Beneficios estimados (puestos de trabajo)	Principales componentes a implementar
		el proyecto se promoverá mediante contrato de compra y venta; teniendo las características preliminares: Terreno urbanizado, delimitado y subdividido en lotes con zonificación industrial, servicios públicos, infraestructura de conectividad y de telecomunicaciones óptimos para la actividad industrial y de empresas de servicios relacionadas a las mismas La Región de Tacna desarrolla, principalmente, las actividades de minería, comercio construcción y transporte. Además, es la cuarta productora nacional de cobre, contando también con reservas de oro, cobre y molibdeno. El PNDP identificó en la provincia de Tacna, un terreno con potencialidad para el desarrollo en la industria, considerando la inclusión de la agroindustria con enfoque exportadora y acopiadora de la producción de la macro región sur. Beneficiando con 10,000 empleos y la capacidad instalada estimada para albergar hasta 500 empresas de la industria pequeña, mediana y grande del sector agroindustria.					<ul style="list-style-type: none">▪ Parque tecnológico como área destinada a fomentar la innovación y creación de productos y servicios de alto valor agregado, dentro de ella también habrá un área destinada a la capacitación de la mano de obra requerida por las empresas en el parque industrial▪ Habilitación urbana industrial con servicios básicos▪ Área entregada en posesión perpetua a PRODUCE▪ Truckcenter▪ Planta de tratamiento de aguas residuales▪ Vías de acceso periurbanas▪ Áreas administrativas▪ Zona de control y delimitación física

Elaboración: PRODUCE.

Nota: En el Anexo 2 se detalla el cálculo de priorización de la Cartera de Proyectos de Parques Industriales



PERÚ

Ministerio
de la Producción

La cartera de proyectos que se busca promover consta de tres parques industriales a desarrollarse como infraestructura privada mediante la modalidad de Proyectos en Activos. Cabe indicar que esta modalidad de proyectos no compromete recursos públicos ni traslada riesgos a la entidad pública, ya que será el inversionista quien asumirá a su cuenta y riesgo aquellas inversiones que se requieran.

Si bien la infraestructura se desarrollará enteramente por el inversionista privado, esta se implementará sobre los predios de titularidad estatal, para lo cual se realizó el proceso de transferencia interestatal de los predios identificados, teniendo actualmente al Ministerio de la Producción la titularidad de los mismos.

Al respecto, se describe lo siguiente:

PARQUE INDUSTRIAL DE TACNA

El 10/12/2020, mediante Oficio N° 00276-2020-PRODUCE/OGA, el Ministerio de la Producción presentó el expediente de solicitud de transferencia interestatal, ante el Gobierno Regional de Tacna. El 29/01/2021, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2021-CR/GOB.REG.TACNA, se aprobó la transferencia interestatal del terreno, solicitada por PRODUCE. El 10/03/2021, el Gobierno Regional de Tacna expidió la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2021-GR/GOB.REG.TACNA, aprobando la Transferencia Interestatal a Título gratuito a favor del Ministerio de la Producción de un predio con un área total de 466,029.87 m², ubicado en el distrito, provincia y departamento de Moquegua, a favor del Ministerio de la Producción - PRODUCE, con la finalidad de ejecutarse el proyecto denominado “DIAGNOSTICO DEL PREDIO DESTINADO PARA PARQUE INDUSTRIAL DE TACNA”.

El Ministerio de la Producción - PRODUCE, tiene el plazo de dos (2) años, contados desde la notificación de presente resolución, bajo sanción de reversión, para que gestione y obtenga el cambio de zonificación del predio. Asimismo, deberá presentar el programa o proyecto de desarrollo o inversión aprobada, con los respectivos planes y estudios técnicos-legales para su ejecución, así como el documento expedido por el órgano competente donde se garantice el financiamiento.

El proyecto del Parque Industrial de Tacna se ubica en el Sector denominado Magollo, Lote 7, paralelo a la Carretera Costanera Sur, en el distrito, provincia y departamento de Tacna.

Actualmente se encuentra inscrito a favor del Ministerio de la Producción en la Partida Electrónica N° 11138664 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tacna (29.04.2021).

PARQUE INDUSTRIAL DE ILO

El Área que será destinada a la ejecución del proyecto del Parque Industrial de Ilo, tiene una extensión total de 212.418.969 ha., está compuesta por seis (06) terrenos ubicados en el distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua, cuya titularidad le corresponde al Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, según detalle:

- ✓ Terreno Eriazo, con un área de 600,467.76 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11023695 del Registro de Predios de Ilo.
- ✓ Predio Pampa de Palo Lote 1, con un área de 112,763.08 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11017644 del Registro de Predios de Ilo.
- ✓ Predio Parcela 2, Sector Pampa de Palo (Lote 2), 133,502.77 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11017645 del Registro de Predios de Ilo.



- ✓ Predio Pampa de Palo Lote 3, con un área de 71,720.42 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11017646 del Registro de Predios de Ilo.
- ✓ Predio Pampa de Palo Parcela 4, con un área de 75,314.26 m²., inscrito en la Partida Electrónica N° 11017647 del Registro de Predios de Ilo.
- ✓ Área remanente del terreno Pampa de Palo, con un área de 1,130,421.40 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11007452 del Registro de Predios de Ilo.

El 26/12/2020, a través de la Solicitud de Ingreso N° 20957-2021, se solicitó a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la Transferencia Interestatal a título gratuito de un área total de 212,419.0 ha. a favor del Ministerio de la Producción para la ejecución del Proyecto “Parque Industrial de Ilo”. Con fecha 01/02/2021, la SBN emitió el Informe Preliminar N°00167-2021/SBN-DGPE-SDDI, Informe Complementario del diagnóstico técnico de la solicitud de transferencia de los predios, descartando superposición con Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, con derecho de vía de la Red Vial; encontrando la concesión de distribución eléctrica Ampliación – Zona Ilo, a favor de ELECTROSUR S.A, no evidenciando existencia de Líneas de Transmisión eléctrica de Alta o Media Tensión.

Con fecha 08/02/2021, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales remitió el Oficio N°00439-2021/SBN-DGPE-SDDI de calificación formal a la solicitud de transferencia, señalando las observaciones advertidas en el expediente presentado. Con fecha 19/02/2020, mediante Oficio N°041-2021-PRODUCE/OGA, el Ministerio de la Producción ingresa a través de la página web de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la subsanación a las observaciones, generando la solicitud de ingreso N°04355-2021. El 11/03/2021, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales remitió al Ministerio de la Producción el Oficio N° 01060-2021/SBN-DGPE-SDDI, señalando que se ha cumplido con presentar los documentos de acuerdo a la normativa “Procedimientos para la aprobación de la Transferencia Interestatal de Predios del Estado” (Directiva N°005- 2013/SBN), así como indicar algunos aspectos técnicos que se advirtió en el terreno. Así mismo, mediante Resolución N° 0264-2021/SBN-DGPE-SDDI, de fecha 06/04/2021, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales aprobó la transferencia predial entre entidades públicas del predio con un área total de 2,124,189.69 m², ubicado en el distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua, a favor del Ministerio de la Producción - PRODUCE, con la finalidad de implementar el proyecto denominado “PARQUE INDUSTRIAL DE ILO”, bajo sanción de reversión a favor del Estado en caso de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69º del Reglamento de la Ley N° 29151.

Así, actualmente se encuentran inscritos a favor del Ministerio de la Producción en las Partidas Electrónicas N° 11007452, 11017644, 11017645, 11017646, 11017647, 11023695 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ilo (15.06.2021).

El Ministerio de la Producción - PRODUCE tiene el plazo de dos (2) años, contados desde la notificación de la resolución, bajo sanción de reversión, para presentar el Programa o Proyecto de Desarrollo o Inversión con los respectivos planes y estudios técnico - legales para su ejecución, de conformidad con lo expuesto en el décimo tercer considerando de la presente resolución.

Descripción de los proyectos identificados

Respecto a parques industriales, se denomina parque industrial a un área de terreno asignado con zonificación de tipo industrial que cuente con las siguientes características:



- ✓ Vías internas (vehiculares y peatonales), retiros reglamentarios de los predios (frontales, laterales y posteriores), del mismo modo accesibilidad vehicular hacia vías externas jerarquizadas conectadas al sistema de transporte nacional;
- ✓ Energía Eléctrica (sistemas convencionales y no convencionales) para las necesidades de las industrias que se instalen dentro del parque industrial;
- ✓ Servicio de saneamiento (agua y alcantarillado), para las necesidades de los diferentes tipos de industria del parque (agua potable, agua de uso industrial y agua tratada para otras actividades) en concordancia con el cuidado y calidad del medio ambiente;
- ✓ Sistemas básicos de telecomunicaciones (internet, fibra óptica y otros);
- ✓ Sistema de tratamiento y disposición de residuos (plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas desalinizadoras y otros);
- ✓ Sistema de prevención contra incendios y sistemas de seguridad centralizados;
- ✓ Áreas verdes.

Un parque industrial es una zona delimitada, urbanizada y subdividida en lotes con zonificación industrial y servicios básicos de calidad, con conectividad e infraestructura para la óptima operación de empresas manufactureras y de servicios, con un enfoque de clúster y bajo una administración centralizada y estratégica que promueva la sostenibilidad económica, ambiental y social.

Los servicios que ofrecerá un parque industrial a las empresas industriales que se instalen en él, se han dividido en cuatro categorías principales: servicios básicos (saneamiento, energía y telecomunicaciones), servicios auxiliares (mantenimiento, vigilancia, limpieza, etc.), servicios avanzados (administración centralizada, desarrollo tecnológico y empresarial, etc.) y servicios colaterales (truck center).

Dentro de los parques industriales se podrán realizar, además, operaciones de almacenaje, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación, mezcla de mercaderías o materias primas siempre que las anteriores estén asociadas a las actividades industriales instaladas en el parque.

Los parques industriales en planificación deberán estar sujetos a los parámetros de las normas nacionales e internacionales vigentes relacionadas con la calidad, el cuidado del medio ambiente, el uso eficiente de la energía, la responsabilidad social y del agua pensando siempre en la protección del planeta y el desarrollo sostenible.

De esta manera, será posible impulsar el desarrollo del nuevo modelo de Parques Industriales que promueve el Sistema Nacional de Parques Industriales, en el marco del Decreto Legislativo N°1199.

Los proyectos se desarrollarán bajo la modalidad de Proyectos en Activos a través del D.L. N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante las Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, donde el estado no asume riesgos, no aporta recursos públicos dinerarios; es decir, no aporta cofinanciamiento y no compromete garantías. En ningún caso, los proyectos de Parque Industrial de Ancón, Parque Industrial de Ilo y Parque Industrial de Tacna trasladarán riesgos al estado, ni demandarán el uso de recursos públicos; dado que



PERÚ

Ministerio
de la Producción

IMIAPP del Sector Producción 2021 – 2023

las inversiones que se realicen serán a costo y riesgo del respectivo inversionista privado.

El sector promoverá la cartera de proyectos de parques industriales como infraestructura privada, por lo que esta será implementada y/o construida enteramente por el inversionista privado, luego de la respectiva transferencia de propiedad del predio. Así mismo, dado que la modalidad de promoción de la inversión privada será mediante Proyectos en Activos, el esquema de contratación que utilice podrá ser, entre otros, la compraventa del activo.

3. FASE DE PROGRAMACIÓN

No corresponde el desarrollo de la presente sección debido a que no existen compromisos firmes ni contingentes cuantificables, ya que la cartera de proyectos priorizada está integrada únicamente por proyectos de inversión privada bajo la modalidad de Proyectos en Activos, por lo que no comprometen recursos públicos ni traslada riesgos a la entidad pública.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ANEXOS

Anexo 1: Cartera de Proyectos Priorizados para el desarrollo de parques industriales

Ranking	Nombre del PA	Región	Provincia	Vinculación con planes nacionales y/o planes estratégicos sectoriales (1)	Accesibilidad a vías y factibilidad de servicios (2)	Tamaño de la economía Regional (3)	Avance de los proyectos en las fases de APP / PA (4)	Puntaje
1	Parque Industrial de Ancón	Lima	Ancón	5	5	5	5	20
2	Parque Industrial de Ilo	Moquegua	Ilo	5	5	5	2	17
3	Parque Industrial de Tacna	Tacna	Tacna	5	5	2	2	14

Fuente: Elaboración PNDP.

Notas:

(1) Está vinculado completamente con planes nacionales y/o planes estratégicos sectoriales = 5 ptos. / Está vinculado parcialmente con planes nacionales y/o planes estratégicos sectoriales = 3 ptos. / No cuenta con ninguna vinculación con planes nacionales y/o planes estratégicos sectoriales = 0 ptos.

(2) Cuenta con accesibilidad y factibilidad completa de servicios = 5 ptos. / Cuenta con parcial accesibilidad o factibilidad de servicios = 3 ptos. / No cuenta con accesibilidad o factibilidad de servicios = 0 ptos.

(3) Está vinculado al PBI manufacturero regional al 2020. Se asigna un puntaje en función al rango del PBI del sector, publicado por el INEI en función a lo siguiente: Menor o igual a 107.13 MM = 1 pto;

Mayor a 107.13 MM y menor o igual a 384.04 MM = 2 ptos;

Mayor a 384.04 MM y menor o igual a 635.66 MM = 3 ptos;

Mayor a 635.66 MM y menor o igual a 2,309.81 MM = 4 ptos; y,

Mayor a 2,309.81 MM = 5 ptos.

(4) Está vinculado a la fase de desarrollo del proyecto APP o PA. Se asigna un puntaje en función a la fase en la que se encuentre:

Planeamiento y Programación = 2 ptos;

Formulación = 3 ptos;

Estructuración = 4 ptos;

Transacción = 5 ptos.

En caso de obtener el mismo puntaje, se considera a la Provincia y/o región que tiene mayor área disponible.



Anexo 2: Fichas de descripción de proyectos a ser desarrollados bajo la modalidad de Proyectos en Activos

Tabla 5: Ficha descriptiva de Parque Industrial de Ancón

Nombre del Proyecto	Parque industrial de Ancón
Área de influencia	Región Lima
Tipología del proyecto	Parque Industrial
Modalidad del proyecto	Proyecto en Activo
Justificación del proyecto	Permitirá la participación de la inversión privada y el repotenciamiento de la actividad industrial en la región.
Descripción del objeto del proyecto	
El Ministerio de la Producción, a través del PNDP, con la finalidad de contribuir e impulsar el desarrollo industrial en el país, identificó que la Provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, cuenta con un alto potencial de desarrollo en la industria, dado que las empresas del sector manufactura se concentran en las provincias de Lima, Cañete, Huaral y Huaral. Los productos tradicionales (minerales, GLP y harina de pescado) son el motor de crecimiento de la región.	
Objetivo del Proyecto	Promover el desarrollo competitivo de las empresas al dotarlas de infraestructura industrial adecuada
Estado del proyecto	Fase de transacción
Monto de Inversión aproximado (US\$) Incluye IGV	882,243,894.16
Beneficiarios estimados (empleos generados, mano de obra)	120,000
Esquema de promoción	Artículo 49 DL 1362 1. Disposición de activos: implica la transferencia total o parcial, incluida la permuta de bienes inmuebles Compraventa
Importancia y consistencia del proyecto	Se espera que este proyecto permita diversificar la Industria en la zona, considerando que el distrito de Ancón, tiene una ubicación estratégica y ejes económicos a potenciar como del sector Manufactura. Todos estos atributos lo constituyen como una ciudad con gran potencial para la Implementación de Parque Industrial que se adecúe a las exigencias regionales mediante su modernización.
Bienes y servicios (Características preliminares)	Terreno urbanizado, delimitado y subdividido en lotes con zonificación industrial, servicios públicos, infraestructura de conectividad y de telecomunicaciones óptimas para la actividad industrial y de empresas de servicios relacionadas a las mismas. Incluye: <ul style="list-style-type: none">▪ Suelo uso industrial (412.5 Ha)▪ Parque empresarial (8.15 Ha)▪ Zona de comercio industrial▪ Parque Tecnológico▪ Habilitación urbana industrial con servicios básicos▪ Trackcenter▪ Planta desalinizadora de aguas del mar▪ Planta de tratamiento de aguas residuales▪ Vías de acceso perirurbanas▪ Áreas administrativas▪ Zona de control y delimitación física
Consistencia con los Lineamientos de Política Nacional	<ul style="list-style-type: none">▪ Plan Nacional de Competitividad y Productividad. La vinculación con el proyecto está relacionada a la Medida de Política 6.3. Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, la cual consiste en asegurar la implementación del desarrollo de una red de parques industriales a nivel nacional. La implementación de este proyecto contribuirá a cubrir las necesidades de desarrollo industrial y con los hitos establecidos en la medida de política mencionada. <ul style="list-style-type: none">▪ Plan Nacional de Diversificación Productiva. La vinculación con el proyecto está relacionada con el Eje 3: Expansión de la productividad, específicamente en la línea de acción 2 – Promoción de sinergias y encadenamientos productivos, Indicador: propuesta global sobre el desarrollo de clusters y establecimiento de parques industriales.



	Así, los parques industriales son considerados un instrumento de diversificación productiva, pues se consideran una solución eficiente al déficit de espacios para el desarrollo de la industria en el país.
Lineamientos de política sectorial y regional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales La vinculación de esta estrategia con el proyecto es que en dicha estrategia se especifican un conjunto de criterios para la priorización de la cartera de proyectos y obtención de la cartera priorizada de parques industriales que realizó el sector. ▪ Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de la Producción (2017-2023) La vinculación con el proyecto está relacionada principalmente al objetivo estratégico del fortalecimiento del desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), y a la acción estratégica de promover el acceso a nuevos mercados de la MIPYME y modalidades asociativas, ya que este proyecto permite dar espacios para el desarrollo de empresas industriales.
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En fase de transacción, el 18.01.21 se lanzó convocatoria a Concurso Público Internacional. Fecha esperada de adjudicación: IV Trimestre 2021.

Elaboración: Programa Nacional de Diversificación Productiva

Tabla 6: Ficha descriptiva del Parque Industrial de Ilo

Nombre del Proyecto	Parque industrial de Ilo
Área de influencia	Región Moquegua
Tipología del proyecto	Parque Industrial
Modalidad del proyecto	Proyecto en Activo
Justificación del proyecto	Permitirá la participación de la inversión privada y el repotenciamiento de la actividad industrial en la región.
Descripción del objeto del proyecto	
El Ministerio de la Producción a través del PNDP, con la finalidad de contribuir e impulsar el desarrollo industrial en el país, el PNDP identificó en la Provincia de Ilo desarrolla, principalmente, las actividades de manufactura, minería, construcción y pesca. La manufactura en Moquegua, se intensifica en la agroindustria y fabricación de productos metalmecánicos, que está relacionado directamente con la explotación de minerales en la zona. El PNDP identificó a la región con potencialidad para el desarrollo en la industria, así como la inclusión de industrias metalmecánicas que abastecan de equipos e insumos al sector minero.	
Objetivo del Proyecto	Promover el desarrollo competitivo de las empresas al dotarlas de infraestructura industrial adecuada
Estado del proyecto	Fase de Planificación y Programación
Monto de Inversión aproximado (US\$) Incluye IGV	102,000,000.00
Beneficiarios estimados (empleos generados, mano de obra)	12,000
Esquema de promoción	Artículo 49 DL 1362 1. <i>Disposición de activos: implica la transferencia total o parcial, incluida la permuta de bienes inmuebles</i> *POR DEFINIR
Importancia y consistencia del proyecto	Se espera que este proyecto permita diversificar la Industria en la zona, considerando que el Provincia de Ilo, tiene una ubicación estratégica y ejes económicos a potenciar como del sector Metalmecánica, agroindustria, Minería y Pesca. Todos estos atributos lo constituyen como una ciudad con gran potencial para la Implementación de Parque Industrial que se adecúe a las exigencias regionales mediante su modernización.
Bienes y servicios (Características preliminares)	Terreno urbanizado, delimitado y subdividido en lotes con zonificación industrial, servicios públicos, infraestructura de conectividad y de telecomunicaciones óptimos para la actividad industrial y de empresas de servicios relacionadas a las mismas. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Suelo uso industrial ▪ Parque empresarial ▪ Zona de comercio industrial



	<ul style="list-style-type: none">▪ Parque Tecnológico▪ Habilidades urbanas industriales con servicios básicos▪ Truckcenter▪ Planta de tratamiento de aguas residuales▪ Vías de acceso periurbanas▪ Áreas administrativas▪ Zona de control y delimitación física
Consistencia con los Lineamientos de Política Nacional	<ul style="list-style-type: none">▪ Plan Nacional de Competitividad y Productividad. La vinculación con el proyecto está relacionada a la Medida de Política 6.3. Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, la cual consiste en asegurar la implementación del desarrollo de una red de parques industriales a nivel nacional. La implementación de este proyecto contribuirá a cubrir las necesidades de desarrollo industrial y con los hitos establecidos en la medida de política mencionada.▪ Plan Nacional de Diversificación Productiva. La vinculación con el proyecto está relacionada con el Eje 3: Expansión de la productividad, específicamente en la línea de acción 2 – Promoción de sinergias y encadenamientos productivos, Indicador: propuesta global sobre el desarrollo de clusters y establecimiento de parques industriales. Así, los parques industriales son considerados un instrumento de diversificación productiva, pues se consideran una solución eficiente al déficit de espacios para el desarrollo de la industria en el país.
Lineamientos de política sectorial y regional	<ul style="list-style-type: none">▪ Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales La vinculación de esta estrategia con el proyecto es que en dicha estrategia se especifican un conjunto de criterios para la priorización de la cartera de proyectos y obtención de la cartera priorizada de parques industriales que realizó el sector.▪ Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de la Producción (2017-2023) La vinculación con el proyecto está relacionada principalmente al objetivo estratégico del fortalecimiento del desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), y a la acción estratégica de promover el acceso a nuevos mercados de la MIPYME y modalidades asociativas, ya que este proyecto permite dar espacios para el desarrollo de empresas industriales.
Antecedentes	<p>El Área que será destinada a la ejecución del proyecto del Parque Industrial de Ilo, tiene una extensión total de 212.418.969ha., está compuesta por seis (06) terrenos ubicados en el distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua, según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Terreno Eriazo, con un área de 600,467.76 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11023695 del Registro de Predios de Ilo.✓ Predio Pampa de Palo Lote 1, con un área de 112,763.08 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11017644 del Registro de Predios de Ilo.✓ Predio Parcela 2, Sector Pampa de Palo (Lote 2), 133,502.77 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11017645 del Registro de Predios de Ilo.✓ Predio Pampa de Palo Lote 3, con un área de 71,720.42 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11017646 del Registro de Predios de Ilo.✓ Predio Pampa de Palo Parcela 4, con un área de 75,314.26 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11017647 del Registro de Predios de Ilo.✓ Área remanente del terreno Pampa de Palo, con un área de 1, 130 421.40 m²., inscrito en la Partida Electrónica N°11007452 del Registro de Predios de Ilo. <p>▪ El 26/12/2020, a través de la Solicitud de Ingreso N°20957-2021, se solicitó a la SBN, la Transferencia Interestatal a título gratuito de un área total de 212,4190 ha., a favor del Ministerio de la Producción, para la ejecución del Proyecto “Parque Industrial de Ilo”. Con fecha 01/02/2021, la SBN emite el Informe Preliminar N°00167-2021/SBN-DGPE-SDDI, Informe Complementario del diagnóstico técnico de la solicitud de transferencia de los predios, descartando</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción

	<p>superposición con Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, con derecho de vía de la Red Vial; encontrándola CONCESIÓN de distribución eléctrica AMPLIACIÓN –ZONA ILO, a favor de ELECTROSUR S.A, no evidenciando existencia de Líneas de Transmisión eléctrica de Alta o Media Tensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 08/02/2021, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, remite el Oficio N°00439-2021/SBN-DGPE-SDDI de calificación formal a la solicitud de transferencia, señalando las observaciones advertidas en el expediente presentado. Con fecha 19/02/2020, mediante Oficio N°041-2021-PRODUCE/OGA, el Ministerio de la Producción ingresa a través de la página web de la SBN, la subsanación a las observaciones, generando la solicitud de ingreso N°04355-2021. El 11/03/2021, SBN remitió a PRODUCE el OFICIO N°01060-2021/SBN-DGPE-SDDI, señalando que se ha cumplido con presentar los documentos de acuerdo a la normativa “Procedimientos para la aprobación de la Transferencia Interestatal de Predios del Estado” (Directiva N°005- 2013/SBN), así como indicar algunos aspectos técnicos que se ha advertido en el terreno. El Terreno del proyecto del Parque Industrial de Ilo, tiene un área de 212.418.969 ha, se ubica, en el distrito, provincia de Ilo y departamento de Moquegua, se encuentran inscritos a favor del Ministerio de la Producción en las Partidas Electrónicas N° 11007452, 11017644, 11017645, 11017646, 11017647, 11023695 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ilo
--	---

Elaboración: Programa Nacional de Diversificación Productiva

Tabla 7: Ficha descriptiva del Parque Industrial de Tacna

Nombre del Proyecto	Parque Industrial de Tacna
Área de influencia	Región Tacna
Tipología del Proyecto	Parque Industrial
Modalidad del proyecto	Proyecto en Activos
Justificación del Proyecto	Permitirá la participación de la inversión privada y el repotenciamiento de la actividad industrial en la región.
Descripción del objeto del proyecto	
La Región de Tacna desarrolla, principalmente, las actividades de minería, comercio construcción y transporte. Además, es la es la cuarta productora nacional de cobre, contando también con reservas de oro, cobre y molibdeno. El PNDP identificó en la provincia de Tacna, un terreno con potencialidad para el desarrollo en la industria, considerando la inclusión de industria de la agroindustria con enfoque exportadora y acopiadora de la producción de la macro región sur.	
Objetivo del Proyecto	Promover el desarrollo competitivo de las empresas al dotarlas de infraestructura industrial adecuada
Estado del proyecto	Fase de Planificación y Programación
Monto de Inversión aproximado (US\$)	30,000,000.00
Beneficiarios estimados (empleos generados, mano de obra)	10,000
Esquema de promoción	Artículo 49 DL 1362 1. <i>Disposición de activos: implica la transferencia total o parcial, incluida la permuta de bienes inmuebles *POR DEFINIR</i>
Modalidad de Ejecución	Proyectos en Activos
Importancia y consistencia del proyecto	Necesidad de contar con un parque industrial, con la finalidad de cubrir el déficit de infraestructura productiva en la Provincia de Tacna, Región Tacna.
Bienes y servicios (Características preliminares)	Terreno urbanizado, delimitado y subdividido en lotes con zonificación industrial, servicios públicos, infraestructura de conectividad y de telecomunicaciones óptimos para la actividad industrial y de empresas de servicios relacionadas a las mismas.
	Incluye: <ul style="list-style-type: none"> Suelo uso industrial Parque empresarial Zona de comercio industrial



	<ul style="list-style-type: none">▪ Parque Tecnológico▪ Habilitación urbana industrial con servicios básicos▪ Truckcenter▪ Planta de tratamiento de aguas residuales▪ Vías de acceso periurbanas▪ Áreas administrativas▪ Zona de control y delimitación física
Consistencia con los Lineamientos de Política Nacional	<ul style="list-style-type: none">▪ Plan Nacional de Competitividad y Productividad. La vinculación con el proyecto está relacionada a la Medida de Política 6.3. Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, la cual consiste en asegurar la implementación del desarrollo de una red de parques industriales a nivel nacional. La implementación de este proyecto contribuirá a cubrir las necesidades de desarrollo industrial y con los hitos establecidos en la medida de política mencionada.▪ Plan Nacional de Diversificación Productiva. La vinculación con el proyecto está relacionada con el Eje 3: Expansión de la productividad, específicamente en la línea de acción 2 – Promoción de sinergias y encadenamientos productivos, Indicador: propuesta global sobre el desarrollo de clusters y establecimiento de parques industriales. Así, los parques industriales son considerados un instrumento de diversificación productiva, pues se consideran una solución eficiente al déficit de espacios para el desarrollo de la industria en el país.
Lineamientos de política sectorial y regional	<ul style="list-style-type: none">▪ Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales La vinculación de esta estrategia con el proyecto es que en dicha estrategia se especifican un conjunto de criterios para la priorización de la cartera de proyectos y obtención de la cartera priorizada de parques industriales que realizó el sector.▪ Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de la Producción (2017-2023) La vinculación con el proyecto está relacionada principalmente al objetivo estratégico del fortalecimiento del desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), y a la acción estratégica de promover el acceso a nuevos mercados de la MIPYME y modalidades asociativas, ya que este proyecto permite dar espacios para el desarrollo de empresas industriales.
Terrenos identificados	Terreno de 46.60 hectáreas, inscrito a favor de GORE TACNA.
Antecedentes	<p>El 10/12/2020, mediante Oficio N°00276-2020-PRODUCE/OGA, el Ministerio de la Producción, presentó el expediente de solicitud de transferencia interestatal, ante el Gobierno Regional de Tacna. El 29/01/2021, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°007-2021-CR/GOB.REG.TACNA, se aprobó la transferencia interestatal del terreno, solicitado por PRODUCE. El 10/03/2021, con N°103-2021-GR/GOB.REG.TACNA, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional, aprobando la Transferencia Interestatal a título gratuito a favor del Ministerio de la Producción – PRODUCE, respecto del predio denominado Magollo.</p> <p>El Terreno del proyecto del Parque Industrial de Tacna, tiene un área de 46.602987m², se ubica en el Sector denominado Magollo, Lote7, paralelo a la Carretera Costanera Sur, en el distrito, provincia y departamento de Tacna, se encuentra inscrito a favor del Ministerio de la Producción en la Partida Electrónica N°1138664. del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tacna.</p>

Elaboración: Programa Nacional de Diversificación Productiva